

Mesa Temática: La Nueva Ruralidad

## **El Concepto de Ruralidad. Algunos Aportes para la Reflexión**

María Luz García

Instituto Regional de Planeamiento y Hábitat – Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño –  
Universidad Nacional de San Juan

[luzgarcia@yahoo.com.ar](mailto:luzgarcia@yahoo.com.ar)

### **Resumen**

Desde hace algunos años se trabaja en un intento de construir un nuevo concepto de ruralidad, basado en una nueva visión respecto de lo rural, de la relación entre lo rural y lo urbano, y, principalmente, en una renovada visión del desarrollo. Estos trabajos están orientados a construir una perspectiva sobre lo rural que modifique los modos tradicionales de definirlo. En este marco, se considera la urgente necesidad de definir un concepto de ruralidad que guíe eficientemente los procesos de investigación sobre el tema, considerando que es la construcción teórica la permite explicar la realidad. La conceptualización da cuenta de la forma en que se percibe el mundo y, consecuentemente, de la manera de actuar sobre él. En este sentido, la definición de conceptos es primordial ya que, tanto percepción como acción están condicionadas por las categorías de conocimiento, valoración y clasificación construidas sobre los objetos. Es esta una tarea delicada ya que no puede desconocerse la incidencia que tienen los conceptos científicos en la construcción de la percepción del mundo.

### **Introducción**

El presente trabajo se enmarca en un proyecto de investigación cuyo interés es construir un modelo teórico-metodológico de abordaje de la problemática territorial en áreas rurales. El vacío teórico existente para abordar esta temática, lleva a recurrir a modelos teóricos desarrollados para otros fines, resultando esto en errores y desaciertos. Por este motivo, es necesario generar herramientas específicas que, partiendo de la realidad, brinden la posibilidad de acercarse con mayor certeza a la estructura del espacio rural.

Desde la perspectiva de la sostenibilidad, el ordenamiento territorial se constituye en una estrategia de uso y ocupación del territorio; pero, para su implementación, es vital contar con un diagnóstico adecuado. Esto implica, como paso previo fundamental, el análisis territorial como modo de aproximación, a través del cual se pueden conocer y explicar los procesos territoriales. Para Inmaculada Caravaca, los modelos territoriales emergentes “*no parecen estar contribuyendo a la consecución de ese desarrollo sostenible y equilibrado al que se alude repetidamente*” por lo que se hacen necesarias metodologías de trabajo más adecuadas a estas realidades, que, a través de nuevas propuestas de acción, ofrezcan soluciones alternativas. (Caravaca, 1998: 22)

En la concepción de este trabajo, la teoría es la herramienta que permite explicar la realidad y guía los procesos de conocimiento que permiten modificarla. En otras palabras, la conceptualización da cuenta de la forma en que se percibe el mundo y, consecuentemente, de la manera de actuar sobre él. En este sentido, la definición de conceptos es primordial ya que, tanto percepción como acción están condicionadas por las categorías de conocimiento, valoración y clasificación construidas sobre los objetos. Es esta una tarea delicada ya que no puede desconocerse la incidencia que tienen los conceptos científicos en la construcción de la percepción del mundo.

Al trabajar temas relacionados con lo rural, se plantea la necesidad de definir qué es lo que se entiende por ruralidad en la actualidad, ya que, desde un tiempo a esta parte, se está discutiendo ampliamente sobre el tema. Desde hace algunos años se trabaja en un intento de construir un nuevo concepto de ruralidad, basado en una nueva visión respecto de lo rural, de la relación entre lo rural y lo urbano, y, principalmente, en una renovada visión del desarrollo. Estos trabajos están orientados a construir una perspectiva sobre lo rural que modifique los modos tradicionales de definirlo.

Este proyecto de investigación se encuentra en una instancia de análisis de las diferentes conceptualizaciones sobre la ruralidad. Es el objetivo de esta ponencia presentar los resultados iniciales, y por lo tanto provisionarios, provenientes de la reflexión sobre los enfoques actuales de la temática de la ruralidad.

### **Concepto de Ruralidad: Sus Transformaciones**

Para comprender el aporte de las nuevas conceptualizaciones, se considera necesario hacer referencia, brevemente, al modo en que se ha modificado históricamente el concepto de ruralidad.

La visión tradicional de la ruralidad se enmarca en la concepción desarrollista de los siglos XVIII y XIX. Dentro de esta concepción, el nivel de desarrollo se asociaba directamente al grado de industrialización de una región. Así, el progreso se definía como la “evolución” desde la *“agricultura a la industria, de lo tradicional a lo moderno, de lo atrasado a lo próspero, en definitiva desde lo **rural** hacia lo **urbano**. El vector del progreso era unívoco y preciso”*. (Gómez, 2003:5) Dentro de este paradigma del desarrollo, lo rural implica una población dispersa en un territorio; una dedicación casi exclusiva a actividades agropecuarias, regidas éstas por ciclos de la naturaleza con escasa posibilidad de intervención del hombre; una cultura específica (influenciada por esta regulación natural que genera en los habitantes una percepción particular de tiempo y uso) y, por último, una dificultad de acceso a los servicios básicos, infraestructura y avances de la cultura favorecido por la dispersión y el aislamiento. El campo se concibe sólo como proveedor de alimentos de la ciudad; esto que implica un ámbito rural aislado, de dedicación casi exclusivamente agrícola, contactado con la ciudad –el exterior- sólo para vender su producción. (Posada, 1999) Desde esta perspectiva, el sector rural se convierte en una *“construcción social residual sobre lo que se define positivamente como lo urbano y lo moderno”*. Esta concepción evidencia una clara subvaloración de lo rural a favor de una *sobrevaloración* de lo urbano. (Gómez, 2004)

En su análisis sobre las transformaciones del concepto de ruralidad, Sergio Gómez (2003) plantea que la sociología clásica parte de un fuerte enfoque dicotómico al clasificar 'lo urbano' y 'lo rural'. Esta clasificación bipolar de la realidad pasa a "*expresarse en la dicotomía entre la realidad que se observaba en el sector rural y aquella que emergía en el sector urbano donde (los sociólogos) centraban su preocupación, mientras se consideraba como residual lo que permanecía en el campo*". (Gómez, 2003: 8) La visión de lo rural como lo opuesto a lo urbano derivó en definiciones de la ruralidad que empleaban acepciones relacionadas, por un lado con lo demográfico - asentamientos humanos dispersos o de baja densidad poblacional- y, por el otro, con lo productivo - espacios que dependen de la actividad primaria y sus encadenamientos subsectoriales directos. (Echeverri y Ribero, 2002)

El cambio de paradigma del desarrollo<sup>1</sup> implicó un cambio sustancial en el modo de abordar lo rural y lo urbano, y con esto se evidenció una urgente necesidad de reconceptualizar lo rural. Frente a las visiones reduccionistas tradicionales, comenzó un proceso de elaboración de nuevas definiciones que continúa aún hoy. Paralelamente al surgimiento en Europa de la noción de Multifuncionalidad de la Agricultura, en Latinoamérica comenzó a hablarse de una Nueva Ruralidad. "*Elaboradas en contextos socioeconómicos diferentes, ambas se desarrollaron progresivamente durante los años 1990 como reacción a los mismos procesos relacionados con la globalización*". (Bonnal y otros, 2003: 1) La perspectiva de la nueva ruralidad, impulsada por los organismos internacionales y regionales de desarrollo, pretende constituirse en un nuevo marco de generación de propuestas de desarrollo rural. A pesar de evidenciar diferentes puntos de vista, los teóricos de la nueva ruralidad muestran acuerdo en algunos aspectos que se refieren "*(i) al desarrollo institucional para fortalecer la democracia, los derechos y deberes del ciudadano y el funcionamiento local; (ii) a la instauración de nuevas reglas de gobernanza a través de la descentralización, la cooperación entre actores públicos y privados y la utilización de métodos participativos; (iii) a la integración de una preocupación sobre la sostenibilidad de los recursos naturales; (iv) a la promoción de un enfoque territorial del medio rural en detrimento de un enfoque sectorial de la agricultura; (v) a la puesta en valor de las oportunidades mediante el apoyo a las iniciativas locales o la valoración del capital social*" (Echeverri, 2002; IICA, 1999. Citado en Bonnal y otros, 2003)

---

<sup>1</sup> Se hace, aquí, referencia a la propuesta de sustituir la concepción desarrollista moderna por la de desarrollo sostenible. El cambio sustancial que plantea la sostenibilidad es considerar un modo de desarrollo que incluya las dimensiones económica, social y ambiental, basado en una definición de formas de relación entre el hombre y la naturaleza de modo tal que se alcancen los objetivos de desarrollo presente asegurando la utilización de los recursos en el futuro; esto es, conciliando las actividades y usos que genera una sociedad, resguardando la base que los sustenta. (Scholtfeldt, 1998)

La idea de sostenibilidad se relaciona con la de continuidad; es decir, "con la permanencia de la calidad de vida y de las oportunidades a que puede tener acceso la sociedad a lo largo del tiempo". (Miranda y Matos, 2002: 16)

Caravaca sostiene que la solidaridad es la base conceptual de la sostenibilidad: "solidaridad en el tiempo, puesto que asegura la utilización de los recursos en el futuro; pero también solidaridad en el espacio, dado que se basa en la equidistribución de la riqueza tanto desde una perspectiva social como territorial". (Caravaca, 1998: 22)

## **Nuevas Propuestas de Definición: la Nueva Ruralidad**

Como ya se dijo, es el motivo de este trabajo presentar algunas reflexiones sobre las definiciones actuales de ruralidad. En esta primera instancia, se detectaron algunos obstáculos en el camino hacia una clara definición del término. Se exponen, a continuación, algunas de las proposiciones analizadas a fin de enunciar los límites observados.

Echeverri y Ribero parten de la necesidad de incorporar la perspectiva territorial como modo de superación del reduccionismo tradicional, para lo cual es necesario introducir *“una condición básica de construcción de sociedad a partir de la dependencia existente entre los condicionantes de localización de la base económica y la formación de asentamientos humanos dependientes de ella. El factor diferenciador de lo rural radica en el papel determinante de la oferta de recursos naturales que determina patrones de apropiación y permanencia en el territorio, en procesos históricos... (esto incorpora) una visión de base económica: oferta de recursos naturales, y una definición de proceso histórico: construcción de sociedad”*. (Echeverri y Ribero, 2002: 24) Aclaran también que *“la visión territorial rural incorpora sus dimensiones económica, ambiental, social, cultural, histórica y política y en ella se encuentran los fundamentos para repensar el tipo de desarrollo rural...”* (Echeverri y Ribero, 2002: 23) Por su parte, el IICA, en su documento conceptual N 2000-01, reconoce *“las crecientes interrelaciones entre lo rural-urbano, y el hecho de que lo rural no es solamente agricultura y población dispersa. La visión territorial de lo rural, comprendiendo a las poblaciones dentro de ese ámbito, permite visualizar la multiplicidad de funciones vinculadas al desarrollo agrícola, agroindustrial y artesanal, a los servicios, turismo y cultura, a la conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales, es decir, de los ecosistemas locales y globales sustentadores de la vida y de actividades productivas. Todo ello concebido bajo un enfoque de una visión integrada de la sociedad y sus múltiples actividades y relaciones”* (IICA, 2000:10)

Edelmira Pérez C. define el medio rural como *“un conjunto de regiones o zonas (territorio) cuya población desarrolla diversas actividades o se desempeña en distintos sectores, como la agricultura, la artesanía, las industrias pequeñas y medianas, el comercio, los servicios, la ganadería, la pesca, la minería, la extracción de recursos naturales y el turismo, entre otros. En dichas regiones o zonas hay asentamientos que se relacionan entre sí y con el exterior, y en los cuales interactúan una serie de instituciones, públicas y privadas. Lo rural trasciende lo agropecuario, y mantiene nexos fuertes de intercambio con lo urbano, en la provisión no sólo de alimentos sino también de gran cantidad de bienes y servicios, entre los que vale la pena destacar la oferta y cuidado de recursos naturales, los espacios para el descanso, y los aportes al mantenimiento y desarrollo de la cultura”*. (Pérez, 2001:17) Posteriormente, adopta la siguiente definición de Ceña: *“el medio rural es entendido como “...el conjunto de regiones o zonas con actividades diversas (agricultura, industrias pequeñas y medianas, comercio, servicios) y en las que se asientan pueblos, aldeas, pequeñas ciudades y centros regionales, espacios naturales y cultivados...”* (Ceña, 1993: 29. Citado en Pérez, 2001:23); a la que cree conveniente agregar otras actividades como *“la ganadería, la pesca, la minería, la extracción de recursos naturales y el*

turismo. El medio rural es entonces una entidad socioeconómica en un espacio geográfico con cuatro componentes básicos:

- ‘...Un **territorio** que funciona como fuente de recursos naturales y materias primas, receptor de residuos y soporte de actividades económicas.
- Una **población** que, con base en un cierto modelo cultural, practica actividades muy diversas de producción, consumo y relación social, formando un entramado socioeconómico complejo.
- Un **conjunto de asentamientos** que se relacionan entre sí y con el exterior mediante el intercambio de personas, mercancías e información, a través de canales de relación.
- Un **conjunto de instituciones públicas y privadas** que vertebran y articulan el funcionamiento del sistema, operando dentro de un marco jurídico determinado...’ (Ramos y Romero, 1993: 17)” (Pérez, 2001: 23)

Las definiciones aquí utilizadas han sido seleccionadas por su relevancia. De ninguna manera agotan todas las posibilidades, sólo se las considera representativas del cambio conceptual que se está produciendo.

### **Algunos Puntos para Re-Pensar**

Más allá de los aportes que realizan para una nueva conceptualización, las definiciones expuestas demuestran algunos puntos débiles, que es necesario revisar si se pretenden construir precisiones teóricas sobre la ruralidad. En términos generales, se hace referencia a factores económicos, ambientales, sociales, culturales, históricos y políticos como si los mismos pudieran incorporarse en un plano de igualdad; esto cual impide establecer el orden jerárquico correspondiente a cada uno de ellos. Se pierde, por lo tanto, la capacidad de determinación de los diferentes factores en el sistema de relaciones. Se hace alusión a enfoques integradores sin explicitar los modos en que esta integración puede llevarse a cabo; fundamentalmente, debe tenerse en cuenta que estamos haciendo referencia a sociedades caracterizadas por una fuerte desigualdad social. Desigualdad que, desde esta perspectiva, corre el riesgo de ser encubierta bajo la defensa de las identidades culturales. Por último, es difícil precisar las características propias de un ámbito rural. Con algunas excepciones, como la mención de un territorio fuente de recursos naturales y materias primas, las definiciones gozan de un grado de generalidad tal que no alcanzan a describir una situación rural con las particularidades que la diferencian de una urbana. Es decir que podrían referirse a cualquier tipo de asentamiento humano y no a uno específicamente rural. Se suele destacar la identidad como rasgo característico de una “cultura particular”, perdiendo de vista que los territorios devienen en lo que son a partir de un proceso social.

En este sentido, se considera importante considerar los aportes que realiza Sergio Gómez y que permiten especificar un poco más las propiedades de lo rural. Gómez propone que una nueva definición de ruralidad debe considerar tres dimensiones:

- 1- El tipo de territorio y actividades que se desarrollan en el mismo: lo rural se caracteriza por realizarse en un territorio con densidad demográfica relativamente baja, en el que se realizan diversas actividades (forestales, agrícolas, ganaderas, pesqueras, mineras, de realización de artesanías, pequeños talleres de reparación, industria pequeña y mediana, extracción de recursos

naturales y turismo rural) Éstas se dan conjuntamente con actividades de servicio, educación, salud, gobierno local, transporte, comercio y deporte. Esta diversidad de actividades es lo que se denomina multifuncionalidad de áreas rurales.

- 2- Especificidad de lo rural: se refiere a las características propias de lo rural en relación a otras situaciones. La especificidad implica un tipo de relaciones sociales en las que prevalece un componente personal. Éstas se sustentan en la baja densidad poblacional que posibilita las *relaciones vecinales prolongadas y las relaciones de parentesco entre una parte significativa de los habitantes*. Esto no quiere decir relaciones armoniosas, pueden ser de conflicto, pero igualmente personales.
- 3- El alcance: lo rural abarca el ámbito en el que se mantienen las relaciones descritas en el punto anterior. Estas relaciones se extinguen hacia zonas con mayor densidad poblacional, donde van siendo sustituidas por relaciones funcionales, características de lo urbano. En este punto, Gómez destaca la importancia del concepto de gradualidad: “*significa que se deben considerar toda una gama de situaciones intermedias entre un predominio de lo rural y la ausencia de ello. No se trata de una situación dicotómica de negro y blanco, sino de grados, de tonalidades*”. (Gómez, 2003:18)

Si bien las definiciones elaboradas hasta ahora, enmarcadas en la nueva ruralidad, sustituyen la visión reduccionista tradicional por una territorial, en el análisis de las mismas puede verse que, en general, se utiliza al territorio como una categoría nueva para denominar configuraciones espaciales tradicionales. Es decir, se siguen utilizando las denominaciones ‘urbano’ y ‘rural’ como categorías opuestas, enfrentadas. Esto resulta en una denominación nueva para una problemática que no se modifica sustancialmente, en un cambio de tópico que no refleja un cambio sustancial en la concepción misma de lo rural. El espacio rural se continúa pensando como un espacio que puede definirse en sí mismo. Las características que tradicionalmente se le atribuían a lo rural se sustituyen por otras igualmente esencialistas que pretenden dar cuenta de una “naturaleza rural”, ahistórica, atemporal, que permanece más allá de los cambios. En este sentido, suele decirse que el medio rural mantiene una particular relación con la naturaleza, que establece un cierto entendimiento con el medio ecológico y que constituye una reserva de rasgos de identidad propia frente al avance de la globalización. Se produce el rescate de una ruralidad exótica —idealizada— en contraposición a una ciudad que empieza a ser definida, no ya como el lugar de cambio y progreso de las concepciones tradicionales, sino como centro de alienación, contaminación y pérdida de identidad individual y social. Se realiza el paso de una concepción moderna de la ciudad a una neorromántica de lo rural.

## **A Modo de Conclusión**

A los fines del presente trabajo interesa poner énfasis sobre la perspectiva territorial. Ésta justifica el intento de encontrar un modelo de análisis capaz de reconstruir los procesos históricos y los consecuentes sistemas de relaciones que, en estos procesos, han ido configurando el espacio.

Entender al medio rural inserto en un sistema territorial aporta dos aspectos fundamentales a la discusión. Por un lado, entender el territorio como una construcción histórica que refleja las relaciones sociales internas y externas y el modo en que una sociedad se ha apropiado de y modificado al ambiente, permite incorporar al análisis la diversidad de factores del sistema de relaciones, trascendiendo ampliamente el aspecto agrícola, considerado de modo casi exclusivo por las teorías tradicionales. Esto conduce a que la unidad de análisis deja de ser la unidad productiva agropecuaria para ser el territorio como tal, con el conjunto de actividades que en él se desarrollan - tal como lo supone la definición de territorio aquí adoptada. Por el otro, significa comprender que las áreas rurales no funcionan como un sistema cerrado, que puede analizarse y comprenderse en sí mismo, sino que, como producto de un modo histórico de relación entre el hombre y el medio natural, es parte de un modo de organización social que no puede dejar de considerarse. Esto evita concebir flujos de relaciones 'hacia adentro' y 'hacia afuera', ya que las se convierten en uno de los factores que integran este complejo llamado territorio. Con esto se supera la visión de lo urbano y lo rural como conceptos contrapuestos y se convierten, estos, en partes integrantes de un sistema territorial en el que mantienen vínculos y relaciones.

Volviendo sobre el punto inicial, se retoma la idea de que desde la conceptualización se define el modo de percibir el espacio y, por lo tanto, el modo de actuar sobre él. Partiendo de la importancia de la formulación teórica como herramienta de análisis y abordaje de la realidad, se torna fundamental formular una clara concepción del espacio si se pretende comprender los fenómenos que en él se producen.

Se considera que la inclusión de la categoría territorial al análisis puede ser el comienzo del camino hacia una definición precisa. Se propone pensar el territorio como un sistema que conjuga espacio y procesos y elaborar categorías de análisis acorde a esto. Al referirse al espacio, David Harvey afirma que *"la forma espacial y los procesos sociales son diferentes modos de pensar acerca de una misma cosa"* (Harvey, 1992: 20)

Vale la pena destacar que no han sido motivo del presente análisis las condiciones históricas en que surge la noción de Nueva Ruralidad. Sólo, se ha tratado de destacar la importancia de una clara denominación de los objetos para ubicar, sin incertidumbres, el lugar desde el cual se va a abordarlos. Sin embargo, no deja de creerse que es fundamental realizar una posterior revisión de los conceptos teniendo en cuenta las características contextuales de su producción para precisar los aportes que puedan hacer a la construcción de la teoría.

Como ya se dijo, este trabajo se encuentra en etapa de análisis. Es sólo un primer intento de incorporar elementos a un proceso de reflexión que, se considera, está en sus inicios y sobre el cual hay que seguir trabajando desde las diferentes áreas disciplinares para generar un cuerpo teórico que pueda guiar eficientemente los procesos de investigación e intervención de la realidad. Lo aquí expuesto sólo pretende constituirse en un aporte más.

## **Bibliografía**

BONNAL, P., BOSC, P., DIAZ, J., LOSCH, B. (2003): *Multifuncionalidad de la Agricultura y Nueva Ruralidad. ¿Reestructuración de las Políticas Publicas a la Hora de la Globalización?*- Seminario Internacional “El Mundo Rural: Transformaciones y Perspectivas a la Luz de la Nueva Ruralidad” – Bogotá

CARAVACA BARROSO, Inmaculada (1998): “*Los Nuevos Espacios Ganadores y Emergentes*” – Revista EURE – Vol. XXIV – N° 73 – Santiago de Chile

ECHEVERRI PERICO, Rafael; RIBERO, Maria Pilar (2002): *Nueva Ruralidad. Visión del Territorio en América Latina y el Caribe* – Corporación Latinoamericana Misión Rural- Centro Internacional de Desarrollo Rural – IICA

GÓMEZ E., Sergio (2003): *Nueva Ruralidad (Fundamentos Teóricos y Necesidad de Avances Empíricos)* – Seminario Internacional “El Mundo Rural: Transformaciones y Perspectivas a la Luz de la Nueva Ruralidad” – Bogotá

————— (2004): *Nueva Ruralidad: Notas para el Debate* – Mesa Redonda: Desarrollo Rural en el Chile de Hoy. Un desafío para la Superación de la Pobreza – Área de Desarrollo Estratégico - Fundación para la Superación de la Pobreza

HARVEY, David (1992): *Urbanismo y Desigualdad Social* – España - Siglo XXI de España Editores

MIRANDA, Carlos; Matos, Aureliano (2002): *Desarrollo Rural Sostenible. Enfoque Territorial: La Experiencia del IICA en Brasil* – Brasilia - IICA

PEREZ, Edelmira (2001): “*Hacia una nueva Visión de lo Rural*” – En: ¿Una Nueva Ruralidad en América Latina? – Norma Giarraca (compiladora) – Buenos Aires - CLACSO

POSADA, Marcelo (1999): “*EL Espacio Rural entre la Producción y el Consumo: Algunas Referencias para el Caso Argentino*” – EURE – Vol. 25 n. 75 – Santiago

SCHLOTFELDT, Carmen (1998): *Regionalistas y Ambientalistas. Un Encuentro en el Territorio* — Serie Azul N° 21 - Instituto de Estudios Urbanos – Pontificia Universidad Católica de Chile

ZULUAGA SÁNCHEZ, Gloria (2001): “*Funciones y Marginalidades de la Nueva Ruralidad en Colombia*” –En: Espacio y Territorios. Razón, Pasión e Imaginarios – Universidad Nacional de Colombia – Bogotá - Ed. Unibiblos

“*Bases Conceptuales y Guía Metodológica para la Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental*” – Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Instituto Geográfico Agustín Codazzi – Santafé de Bogotá D.C. – Colombia, 1997

“Nueva Ruralidad” - Serie Documentos Conceptuales No. 2000-01 – IICA - Marzo, 2000

